

	ACTA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL	Código: GC-F458
		Versión: 0
		Fecha: 18/12/2024
		Página 1 de 2

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y con los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente, se procede a realizar cierre del expediente del Contrato o Convenio que se describe a continuación en los siguientes términos:

DEPENDENCIA:	Dirección de Interventoría
NÚMERO DE CONTRATO/CONVENIO	EPC-PS-352-2024
SUPERVISOR DEL CONTRATO	Lucy Adriana Hernández Hernández
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LOS DIFERENTES PROYECTOS QUE TIENE A CARGO LA SUBGERENCIA TÉCNICA Y LA DIRECCIÓN DE INTERVENTORIA DE EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	20 de noviembre de 2024
FECHA DE INICIO	21 de noviembre de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	28 de diciembre de 2024
EL CONTRATO SE ENCUENTRA LIQUIDADO	SI ____ Fecha de liquidación: N/A NO <u>X</u> Motivo: Este contrato no es sujeto a liquidación por cuanto el mismo no tiene saldos por liberar.
INDIQUE SI SE CUMPLIERON COMPLETAMENTE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL CONTRATO /CONVENIO	SI <u>X</u> Con base en las obligaciones contraídas y tal como consta en el último pago, el contratista dio cumplimiento cabal a su objeto contractual. NO _____ (EXPLIQUE).
VERIFICACION DE GARANTIAS	N/A.



**ACTA DE CIERRE
DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL**

Código: GC-F458

Versión: 0

Fecha: 18/12/2024

Página 2 de 2

BALANCE FINANCIERO

CONCEPTO	DEBE	HABER
VALOR DEL CONTRATO	\$10.000.000	\$ 0
VALOR ACTAS PARCIALES		\$ 10.000.000
VALOR A PAGAR CON LA PRESENTE ACTA		\$0
SALDO POR LIBERAR DEL CONTRATO		\$0
SUMAS IGUALES	\$10.000.000	\$10.000.000

Certifico que en el expediente contractual reposan los informes de supervisión y las certificaciones de cumplimiento, las cuales dan cuenta de la ejecución del Contrato en su totalidad y a satisfacción de la Entidad.

Revisadas las garantías constituidas a favor de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P, N/A en razón a la celebración del Contrato/convenio anteriormente descrito, terminaron su vigencia el día N/A mes N/A año N/A.

En consecuencia, se cierra el expediente contractual correspondiente.

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de Diciembre de 2024.

Lucy Adriana Hernández Hernández
C.C. No. 52.655.365 de Villeta
Cargo: Directora de Interventoría